



RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2018, de la Secretaría General, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por Resolución de 18 de septiembre de 2017, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la Categoría de Técnico/a de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2018060230)

De conformidad con lo previsto en la base 4 de la Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia (DOE n.º 187, de 28 de septiembre), por la que se convocaba proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud,

RESUELVE :

Primero. Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, clasificada por turnos de acceso, con indicación de las causas de exclusión, para participar en el proceso selectivo convocado mediante la citada resolución.

Segundo. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamación, según modelo que figura en el anexo.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

La falta de presentación de la solicitud en el modelo oficial, la falta de justificación del abono de los derechos de examen en plazo y forma, o de encontrarse exento, así como la presentación de la instancia fuera de plazo, son motivos de exclusión insubsanables de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria. No obstante, podrá subsanarse el pago incompleto de la tasa.

Tercero. La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos permanecerá expuesta al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa. Podrán asimismo consultarse en la dirección de internet <https://convocatoriasses.gobex.es>

Mérida, 25 de enero de 2018.

La Secretaria General del Servicio
Extremeño de Salud,
CONCEPCIÓN TORRES LOZANO



Secretaría General
Subdirección de Selección y Provisión de Personal Estatutario Fijo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

ANEXO

D/Dª: con NIF/NIE nº.
..... con domicilio en de la
localidad de

EXPONE:

Que habiendo formulado solicitud para participar en los procesos selectivos
convocados por Resolución de 18 de septiembre de 2017, en la Categoría Técnico/a de Gestión de Sistemas y
Tecnologías de la Información, el/la que suscribe figura excluido/a en la relación expuesta por Resolución de la
Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, de 25 de enero de 2018, por la causa o causas que a
continuación se señalan (marcar con una x la casilla o casillas correspondientes):

Table with 2 columns: Code (R001-R033) and Description (Nationalidad no consignada, No ha cumplido los 16 años, etc.) with checkboxes.

En consecuencia, formula las siguiente alegaciones, o consigna, en su caso, los datos que se han omitido en la
instancia y que han originado la exclusión:

.....
.....
.....

Por lo expuesto, y a la vista de las alegaciones formuladas o subsanación realizada, solicito se me incluya en
la relación de aspirantes admitidos pertenecientes a la Categoría Técnico/a de Gestión de Sistemas y Tecnologías
de la Información.

Empty box for signature, labeled 'Firma'.

En, a, de, de 2018.

Servicios Centrales del SES
Secretario General del Servicio Extremeño de Salud. Avda. de las Américas, 2 - 06800 Mérida